

ACTA Nº 7/2020

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE ALMERÍA EL DÍA 23 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

ASISTENTES

PRESIDENTA

D^a. Eloisa Cabrera Carmona

Delegada Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico.

VOCALES

D. Diomedes Parra Rodríguez

Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico.

D. José Nicolás Ayala Amate

Representante Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

D. José Eulogio Díaz Torres

Arquitecto. Representante de entidades en defensa de patrimonio histórico.

D. Ginés Valera Escobar

Persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.

D. Enrique Pérez Díaz

Arquitecto. Representante de la Delegación Territorial Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, con competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

TÉCNICOS INVITADOS

D. José Antonio Ibáñez Cortés

Asesor Técnico de Informes y Recursos Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico.

D^a. Manuela Millán Jiménez

Arquitecta. Delegación Territorial de de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico.

D. José Luis Galera Moreno

Arquitecto. Delegación Territorial de de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico.

SECRETARIO

D. Gregorio Rodríguez Comendador Pérez

Secretario General Provincial de Cultura en Almería.

Código:RXPmW754PFIRMAMBsiQeZ00Ad1n22y. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA	FECHA	02/07/2020
FIRMADO POR	GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ	FIRMA	GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ
ID. FIRMA	RXPmW754PFIRMAMBsiQeZ00Ad1n22y	RX PÁGINA	1/6

En Almería, siendo las 12:00 horas del día 23 de junio de 2020, previamente convocados como miembros de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico se reúnen en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de Almería, (Sede Paseo de la Caridad), las personas anteriormente citadas, a excepción de D. José Nicolás Ayala Amate, D. José Eulogio Díaz Torres, D. Ginés Valera Escobar, D. Enrique Pérez Díaz, D. José Luis Galera Moreno, D^a. Manuela Millán Jiménez, que comparecen a distancia a través de videoconferencia, en el marco de lo establecido en el art 17.1 segundo párrafo, de la ley 40/15, de 1 de octubre, de RJ SP, existiendo por tanto quorum suficiente, para su válida constitución y adopción de acuerdos

1.- Abierta la sesión, y tras ser preguntados a los miembros presentes sobre su conformidad o no con el Acta de la reunión celebrada el día 17 de junio de 2020, con el consentimiento de los presentes, **queda aprobada el acta de la sesión del día 17 de junio de 2020.**

2.- EXPEDIENTE:

2.1. EXPTE: 20/20

Asunto: MEJORAS EN MATERIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

Emplazamiento: ENTORNO IGLESIA DE LA ENCARNACIÓN

Localidad: HUÉRCAL-OVERA

INTERESADO: AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA

El proyecto para “Mejoras en materia de movilidad sostenible en Huércal-Overa” comprende diferentes obras a ejecutar en el núcleo urbano de Huércal-Overa, así como diferentes pedanías, con alguna actuación incluida dentro de la delimitación del entorno de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, declarada BIC según el Decreto 224/2011, de 28 de junio, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, (BOJA del 13/07/2011).

El proyecto tiene por objeto definir con detalle los costes e instalaciones incluidas en el proyecto de “Mejoras en materia de movilidad urbana sostenible en Huércal-Overa”:

Capítulo 1. Mejoras en Acerados, eliminación de barreras arquitectónicas y mejoras en accesibilidad, tanto del núcleo urbano, así como en las diferentes pedanías. La actuación corresponde con la eliminación de barreras arquitectónicas y mejorar así la movilidad peatonal, además de sillas de ruedas y carritos por diferentes zonas.

Capítulo 2. Carriles bici, aparcabicis y zona 30. Se realizarán nuevos itinerarios seguros para el uso de la bici en el entramado urbano y en algunas pedanías para unir los núcleos urbanos cercanos, así como zonas de limitación de velocidad para el tráfico motorizado (zonas 30, en el núcleo urbano) y nuevas zonas de aparcamiento junto a edificios públicos.

Capítulo 3. Señalización LED. Se mejoraran los caminos escolares con la señalización LED a colocar en los principales pasos de peatones de los recorridos que realizan los niños a pie hacia los diferentes colegios, en núcleo urbano y pedanías.

Capítulo 4. Resalto, señales reflexivas y nuevos Acerados. Trata de nuevos diseños urbanos en favor de la movilidad peatonal y calmado de tráfico.

Código:RXPm754PFIRMAMBs1QeZ00Ad1n22y. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA	FECHA	02/07/2020
DADOR	GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ	DIRECCION	GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ
ID. FIRMA	RXPm754PFIRMAMBs1QeZ00Ad1n22y	PAGINA	2/6

era la "Ampliación del Catálogo de Edificios y Espacios Protegidos" del Planeamiento vigente, incorporando al mismo 20 inmuebles.

Con fecha 19/02/20 se recibe en la Delegación Territorial escrito del Exmo ayuntamiento de Almería acompañando documento técnico aprobado provisionalmente de propuesta de modificación 63 del PGOU de Almería, por el que se incorpora a los 20 inmuebles anteriores una nueva ficha de catálogo 429, finca sita en calle Hernán Cortés 18.

De los 21 inmuebles que propone el presente Documento de Aprobación Provisional, se añade a los 20 inmuebles informados con fecha 25/11/2019 el Edificio plurifamiliar entre medianerías. C/ Hernán Cortés, nº18. Nivel 4-Protección Parcial (Ficha n.º 429), además, renumera las siguientes y modifica algunos aspectos de seis Fichas del Catálogo de Nivel 4-Protección Parcial: (426, 427, 428, 431, 432 y 433).

La Comisión Provincial de Patrimonio Histórico lo **informa favorablemente**, no obstante, el apartado de Posibles Intervenciones, dentro de las Condiciones de Ordenación de la Ficha del citado inmueble sito en C/Hernán Cortés, n.º 18, se completará con lo siguiente: "Sustitución interior manteniendo la fachada. Remonte de una planta".

2.4. EXPTE: 18/20

Asunto: PROYECTO DE ADAPTACIÓN DE PLANTAS 3ª, 4ª Y ÁTICO DE LA ANTIGUA CLÍNICA VIRGEN DEL MAR A DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Emplazamiento: PLAZA VIRGEN DEL MAR Nº 1

Localidad: ALMERÍA

Interesado: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

El inmueble del emplazamiento señalado se encuentra incluido en el entorno afectado de la Basílica de la Virgen del Mar en Almería, declarada Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, mediante el Decreto 128/1992, de 14 de julio (BOE de 20/10/1992), e inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

La propuesta de intervención consiste en una serie de actuaciones interiores de demolición y nueva ejecución para la adaptación de las plantas Sótano, 3ª, 4ª y Ático de una edificación contemporánea (antigua Clínica Virgen del Mar) a dependencias municipales, como continuación de la adaptación ya realizada de las plantas 1ª y 2ª. La adaptación no afectará a la estructura de hormigón armado del edificio ni a las fachadas del mismo.

La Comisión Provincial de Patrimonio Histórico lo **informa favorablemente**.

2.5. EXPTE: 21/20

Asunto: PROYECTO B. Y E. DE REDISTRIBUCIÓN DE SUPERMERCADO EN ANTIGUA ESTACIÓN DE AUTOBUSES

Emplazamiento: PLAZA BARCELONA, CTRA. RONDA Y AVDA. DE LA ESTACIÓN

Localidad: ALMERÍA

Interesado: ██████████

La antigua Estación de Autobuses de Almería se encuentra inscrita, con carácter específico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, categoría Monumento, de acuerdo con la Orden de 29 de octubre

Código:RXPm754PFIRMAMBsiQeZ00Ad1n22y. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA	FECHA	02/07/2020
DADOR	GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ	DIR. D. GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ	
ID. FIRMA	RXPm754PFIRMAMBsiQeZ00Ad1n22y	PÁGINA	FIRMA 18si10eZ004/6722y

de 1997, de la Consejería de Cultura (BOJA de 12/11/1997); y es considerada Bien de Interés Cultural según lo señalado en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

La propuesta de intervención consiste en una serie de actuaciones para la redistribución del supermercado (Mercadona) existente en la antigua Estación de Autobuses, debido a que el mismo no ha sufrido ninguna reforma desde que se abrió en 2.006, la distribución de la sala de ventas se ha quedado desfasada dentro de los criterios comerciales de la empresa, las instalaciones se han quedado obsoletas, y los acabados tienen un avanzado desgaste y deterioro. El Proyecto se limita exclusivamente a:

- 1) Redistribución parcial interior tanto de la sala de ventas como de las dependencias anexas, así como la instalación de un vestíbulo-cortavientos interior acristalado en el acceso principal por Plaza de Barcelona.
- 2) Renovación de las instalaciones, además de eliminarse algunas maquinas ubicadas en cubierta que son visibles desde la vía pública y reducirse la visibilidad de las instalaciones en la medida de lo posible.
- 3) Sustitución de todos los acabados interiores.

Por lo que:

- No se realiza ninguna intervención estructural.
- No se realiza ninguna intervención en los cerramientos.
- No se realiza ninguna ampliación de la edificación ya existente.
- No se realiza ninguna modificación estética ni de composición en las fachadas originales de la edificación (únicamente limpieza de todas ellas).

La Comisión Provincial de Patrimonio Histórico lo **informa favorablemente.**

2.6. EXPTE: 24/20

Asunto: PROYECTO B. Y E. DE DEMOLICIÓN DE VIVIENDA Y EJECUCIÓN DE DOS VIVIENDAS Y GARAJE

Emplazamiento: C/ POSADAS, 5 Y C/ MOLINO

Localidad: HUÉRCAL OVERA (ALMERÍA)

Interesado: [REDACTED]

El inmueble del emplazamiento señalado se encuentra incluido en el entorno afectado de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, en Huércal-Overa (Almería), declarada Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, e inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, conforme a la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, por el Decreto 224/2011, de 28 de junio, (BOJA de 13/07/2011).

La propuesta de intervención consiste en la demolición de una edificación de dos plantas de altura destinada a vivienda, conservando in situ su fachada principal a C/Posadas, catalogada por el Planeamiento Urbanístico vigente, para su posterior integración en una construcción de nueva planta, con un remonte de una planta en fachada principal y otra retranqueada. La fachada trasera a C/Molino se compone de una planta en alineación a vial, más tres plantas retranqueadas. Toda la actuación busca la integración de la construcción en el entorno inmediato donde se ubica, siguiendo las determinaciones del Centro Histórico.

La Comisión Provincial de Patrimonio Histórico lo **informa favorablemente.**

Código:RXPMw754PFIRMAMBsiQeZ00Ad1n22y. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR:	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA	FECHA:	02/07/2020
ORGANISMO:	GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ	FIRMA:	GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ
ORGANISMO ID. FIRMA:	RXPMw754PFIRMAMBsiQeZ00Ad1n22y	PÁGINA:	FIRMA/BsiQeZ00.5/6.n22y

2.7. EXPTE:

Asunto: INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA ESPECTÁCULOS

Emplazamiento: CM DE LA ALCAZABA DE ALMERÍA

interesado: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

La Alcazaba de Almería se encuentra declarada Monumento por Decreto de 3 de junio de 1931 del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (Gaceta de Madrid de 04/06/1931); y es declarada Bien de Interés Cultural de acuerdo con la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; e inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

La propuesta de intervención consiste en una serie de actuaciones en el Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería con motivo de la próxima celebración del Espectáculo ANFITRIÓN, a realizar entre el 29 de junio y el 29 de julio, que consisten en el montaje y desmontaje, en el Tercer Recinto, de un gran escenario y graderío en la explanada (Patio de Armas) delante de la Torre de la Pólvora, con una infraestructura de quita y pon apoyada en el suelo, compuesta de barras metálicas modulares, paneles de madera contrachapado y asientos monobloque autoportantes de plástico, adecuada para la realización de un total de 6 espectáculos teatrales.

La Comisión Provincial de Patrimonio Histórico lo **informa favorablemente**, debiendo quedar el Monumento limpio y en adecuado estado de conservación, a la finalización de los espectáculos.

3.- Ruegos y Preguntas.

No los hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 13:10 horas del día 23 de junio de 2020, de todo lo cual, como Secretario doy fe, con el Vº Bº de la Presidenta.

Vº Bº PRESIDENTA

Eloisa Cabrera Carmona

EL SECRETARIO

Gregorio Rodríguez Comendador Pérez

Código:RXPm754PFIRMAMBsiQeZ00Ad1n22y. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA	FECHA	02/07/2020
DADOR DE	GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ	ORIG	CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ
ID. FIRMA	RXPm754PFIRMAMBsiQeZ00Ad1n22y	PÁGINA	6/6